FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS LÍNEA DE ACCIÓN INTERVENCIONES AMBULATORIAS DE REPARACIÓN

Modelo de Intervención: Programas de Protección Especializada

I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO¹

CÓDIGO DE LICITACIÓN	1094	REGIÓN	Metropolitana
(ANEXO I)			

NOMBRE DEL PROYECTO	Residencia Santa Jacinta			
COLABORADOR ACREDITADO	ONG Pather Nostrum			
COBERTURA	Regional			
MODELO DE INTERVENCIÓN	Intervencić	n ambulatoria	de repara	ación
FOCALIZACIÓN	Enfoque de derechos de la niñez y adolescencia, lo que define a los niños y niñas que presentan alguna discapacidad			
REQUIERE ANTICIPO DEL APORTE FINANCIERO	SI	x	NO	

II. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

DIRECTOR (A) DEL PROYECTO		ROYECTO	RUT	
Paula Salinas Arévalo			18.45	7.152-8
	DOMI	CILIO DEL PROYECTO		
CALLE	No	POBLACIÓN / VILL	.A /	COMUNA
Por definir		SECTOR		Curacaví
REGIÓN		TELÉFO	ONOS	
Metropolitana		22835	3425	
	COR	REO ELECTRÓNICO		
	psalin	as@pathernostrum.org		

¹ El formulario debe ser completado con fuente verdana tamaño 10 e interlineado sencillo, márgenes normales del documento. Cualquier modificación señalada o extensión superior a los máximos establecidos puede afectar la evaluación según se indica en la rúbrica.

III. ANTECEDENTES DEL COLABORADOR ACREDITADO

NOMBRE LEGAL DEL COLABORADOR ACREDITADO					
ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO PATHER NOSTRUM					
RUT DE LA INSTITUCIÓN	TELÉ	TELÉFONOS CORREO ELECTRÓNICO			RÓNICO
65.879.820-0	228353425 crist		an@patherno	strum.org	
NOMBRE	RUT	REPRESE	TANTE		RESENTANTE
REPRESENTANTE LEGAL		LEGAL		LEGAL O D	ELEGATARIO ²
Cristian Gonzalo Espinoza Camus	15.490.427-1				
DIREC	CIÓN LI	EGAL DE L	A INSTITU	JCIÓN	
CALLE	N.º POBLACIÓN / VILLA / SECTOR		COMUNA	REGIÓN	
Luis Cruchaga	457			Curacaví	Metropolitana

IMPORTANTE: Para la elaboración de la propuesta técnica del proyecto, el Colaborador Acreditado debe ajustarse a los siguientes textos:

- Orientaciones Técnicas del Programa
- Bases Técnicas
- Documento Anexo de Enfoques transversales

 $^{^2}$ Por delegatario, se entiende a aquella persona a la que el representante legal le ha otorgado poder simple para cumplir este rol.

IV. OBJETIVOS DEL PROYECTO

Se debe mantener los componentes de intervención, descritos en la Orientación Técnica correspondiente a la modalidad.

Se deben mencionar al menos <u>siete</u> actividades por cada componente de intervención.

Las actividades principales que deben ejecutarse deberán planificarse, considerando **todo** el período por el que se licita el proyecto (ver Anexo Nº1 de la Licitación).

LAS ACTIVIDADES DEBEN SER COHERENTES CON LAS ESTABLECIDAS EN EL FORMULARIO DE ACTIVIDADES DE CUIDADO ALTERNATIVO RESIDENCIAL Y CON LOS COMPONENTES DE INTERVENCIÓN ESTABLECIDOS EN LA ORIENTACIÓN TÉCNICA DE PROGRAMAS DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA

COMPONENTES DE INTERVENCIÓN

- a. Completa las actividades relacionadas al <u>Componente Nº1</u> "Atención Cuidado Alternativo de Tipo Residencial" de la Orientación Técnica y las actividades son **coherentes** e **idóneas** con este objetivo del Programa de Protección Especializada (*Descriptor 1*).
- b. Completa las actividades relacionadas al <u>Componente N°2</u> "Intervención Terapéutica con el Niño, Niña o Adolescente y familia"; de la Orientación Técnica y las actividades son **coherentes** e **idóneas** con este objetivo del Programa de Protección Especializada (*Descriptor 2*).

ACTIVIDADES COMPONENTE Nº1	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDADA ACORDE A LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS
1 Evaluar necesidades de atención neurológica y/o psiquiátrica de las niñas, niños y adolescentes de la residencia.	Registro de atención neurológica/ psiquiátrica	12 meses	La modalidad de atención residencial implica concretar el acceso habitual a atención médica y tratamientos necesarios; considerando en todo momento el PII de los usuarios/as, se debe gestionar con la red de servicios sociales y médicos que se requieran para entregar las prestaciones requeridas. En base a las orientaciones, la incorporación a Consultorio de salud primaria es fundamental.

2 Gestionar ayudas técnicas en instituciones como Chile Crece Más y SENADIS, para los NNA según su necesidad y las posibilidades que se generen	Comprobantes de postulación Comprobante de la entrega de la ayuda técnica	12 meses	Según las orientaciones es necesario contar con la tramitación de subsidios, ayudas técnicas u otros recursos de apoyo para los NNA; se asegurará entonces, que cuenten con la credencial de discapacidad y sus inscripciones en el registro nacional de discapacidad.
3 Los niños, niñas y adolescentes participan de centros asistenciales de salud según su necesidad	Fichas médicas	12 meses	Según los componentes de esta modalidad, respecto a la atención residencial, se debe concretar el acceso habitual a atención médica y tratamientos, utilizando protocolos generados por el equipo, en coordinación con las entidades de salud primaria y especializada. Por otro lado, se hará uso del convenio vigente con FONASA, tal como se plantea en las orientaciones técnicas.
4 Diseño y ejecución de las actividades de ocio y tiempo libre planificadas con niñas, niños y adolescentes de la residencia incorporando enfoques transversales en su construcción.	Registro de talleres Registro de ejecución de talleres Asistencia a los talleres	12 meses	En base a los componentes de esta modalidad residencial, reconociendo las vulneraciones y separación de sus familias, la organización del ocio y tiempo libre debe realizarse asegurando una comunicación efectiva para escuchar a los NNA, procurando que logren comprensión de lo que se les habla, así como su participación activa.

5 Gestión de credenciales de discapacidad para los NNA que no presenten		de 12 m	Según las orientaciones es necesario contar con la tramitación de subsidios, ayudas técnicas u otros recursos de apoyo para los NNA; se asegurará entonces, que cuenten con la credencial de discapacidad y sus inscripciones en el registro nacional de discapacidad.
6 Implementación de murales informativos para NNA y sus familias		de 12 me	Estas actividades se fundamentan la importancia de que, tanto NNA como sus familias, conozcan y comprendan, según sus diversas capacidades, las características de la residencia, las rutinas, protocolos, normas, etc. Y que así mismo, puedan aportar en su constante mejora.
7Jornadas de reflexión	Lista participantes Fotografías	de 3 me	La residencia será un espacio seguro, siempre que el equipo trabaje de manera colaborativa y cuente con el conocimiento de las diversas realidades de los NNA, tal como lo menciona el componente de atención, se debe propiciar un espacio de reflexión constante de los residentes, para mejorar o mantener las buenas prácticas.

ACTIVIDADES COMPONENTE N°2	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDADA ACORDE A LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS
1 Evaluaciones psicopedagógicas de los NNA para conocer su desempeño pedagógico y direccionar los apoyos que sean necesarios	Pauta de evaluación escolar	2 meses	Dentro del componente de intervención terapéutica con los NNA, y considerando el ingreso de estos al sistema escolar, es fundamental contar con el apoyo para la nivelación y oportunidades reales de inclusión escolar.
2 Creación de PII incorporando objetivos pedagógicos, con participación de los NNA, equipo profesional y familias	Planes de intervención	1 mes	Esta actividad se fundamenta en lo referido en las bases técnicas, como una herramienta metodológica para definir el proceso de intervención a realizar, sus objetivos y metas, relevando la importancia del progreso en los procesos escolares de los NNA.
3 Proceso de intervención individual con los especialistas	Evoluciones de cada atención realizada	8 meses	Según las orientaciones técnicas, se trabajará de manera personalizada, para favorecer al máximo los procesos terapéuticos. Estos considerarán los diagnósticos asociados a la discapacidad, así como los procesos reparatorios, con la finalidad de lograr una adecuada adherencia del sujeto de atención.

4 Talleres grupales de apoyo pedagógico	Registro de asistencia.	8 meses	Dentro del componente de intervención terapéutica con los NNA, y considerando el ingreso de estos al sistema escolar, es fundamental contar con apoyo para la nivelación pedagógica, realizado por un especialista en el área, que permita entregar oportunidades reales de inclusión escolar.
5 Reuniones periódicas con establecimientos educacionales o centros de formación laboral, según corresponda a cada NNA, con la finalidad de mantener el contacto continuo de los procesos pedagógicos de los NNA	Acta de las reuniones	8 meses	Dentro del componente de intervención terapéutica con los NNA, y considerando el ingreso de estos al sistema escolar, es fundamental contar con el apoyo para la nivelación y oportunidades reales de inclusión escolar. Será importante sensibilizar a las instituciones escolares para fomentar una real inclusión dentro de sus comunidades, fortaleciendo las habilidades sociales de los NNA.

6 Acompañamiento individual de profesional de la educación especial o psicopedagógico	Registro de proceso Informes de evaluación	8 meses	Esta actividad se fundamenta según las orientaciones técnicas, en cuanto a contar con el conocimiento acabado de las necesidades y habilidades de los NNA que participarán de alguna manera en el sistema escolar, es así como respetando su desarrollo integral, la profesional a cargo, luego de realizar la evaluación pertinente y determinar las áreas de apoyo que requiere cada NNA, realizará la entrega de apoyos que correspondan, utilizando las estrategias idóneas. Así mismo, mantendrá contacto además con los sistemas escolares.
7 Incorporar y asegurar acceso de las niñas, niños y adolescentes a instancias educacionales y de capacitación laboral.	Certificado de alumno regular Informes escolares	12 meses	En base a las orientaciones técnicas, la escolarización, considerando el tipo de discapacidad y necesidades que presente el residente, es relevante para el desarrollo de todo NNA, ya que en este contexto no sólo adquiere conocimiento pedagógico, sino que también social y emocional. El éxito que tenga en esta etapa, será crucial para la futura inclusión social de estos en sus grupos familiares y en sus comunidades.

V. DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN: METODOLOGÍAS Y ESTRATEGIAS

a. Se enumeran y describen mecanismos de participación efectiva de los sujetos de atención, y sus familias y/o adultos significativos, para potenciar la intervención (Descriptor 3).

- b. Se describe cómo se asegurarán las condiciones de residencialidad emocionalmente seguras acorde a las necesidades de los sujetos de atención (Descriptor 4).
- c. La propuesta desarrolla actividades y rutinas destinadas a producir un ambiente de buen trato, reconociendo los intereses y preocupaciones del sujeto de atención (*Descriptor 5*).

LA EXTENSIÓN MÁXIMA PARA RESPONDER LOS ITEMS A., B., Y C. ES DE 4 PÁGINAS EN TOTAL (El texto que sobrepase esta extensión no será evaluado)³.

Descriptor 3

Nuestro proyecto busca hacer partícipe tanto a los propios residentes como a sus familias en los procesos de intervención llevados a cabo; por lo tanto, fortalecer el vínculo del niño, niña y adolescentes con su familia o adultos significativos es muy importante; por esta razón se propiciará el contacto permanente entre ellos, en tanto no existan restricciones por parte del tribunal.

Para fortalecer la participación de las familias en los procesos de intervención se procurará:

- A) Promover la responsabilización asistida de los adultos: en este sentido, se propiciará la participación de la familia biológica o referentes desde el momento del ingreso, se fomentará responsabilidades específicas como apoyar de manera periódica los procedimientos y cuidados cotidianos entregados a los niños/as y adolescentes. Se debe considerar que aquellos adultos significativos que tengan un rol activo en los procesos de los residentes recibirán acompañamiento a su vez, capacitación y educación, para fortalecer sus habilidades parentales y atender adecuadamente lo que necesitan los sujetos de atención. La participación de los adultos significativos en los cuidados requeridos tiene un alto significado emocional para los niños/as y adolescentes, manteniendo así la vinculación con ellos, potenciando el bienestar emocional y salud mental.
- B) Visitas periódicas de adultos significativos: en consideración a la lejanía física de la residencia (zona rural de la comuna) y con la finalidad de poder facilitar el acceso de las familias y/o cuidadores, se dispondrá de un espacio idóneo en nuestra Casa Central, ubicada geográficamente dentro de la zona urbana, para que se puedan desarrollar visitas, ajustándose en todo momento al protocolo entregado. El equipo debe resguardar el espacio de visita que permita la libre interacción entre las familias y los niños, niñas o adolescentes, además de estar acondicionada con materiales didácticos e informativos que permitan favorecer la interacción y fortalecer el vínculo durante las visitas programadas. Estas deben ser de un carácter periódico en la residencia, casa central, u otros lugares y se debe generar un compromiso con las familias en los horarios de visitas; es importante destacar que se tendrá presente el protocolo de visitas propio de la institución.

Se realizarán, además, Talleres de psicomotricidad y expresión corporal, en los cuales puedan participar de manera activa los residentes junto a sus familias o adultos responsables; estas instancias permitirán fortalecer el trabajo de revinculación y entregar herramientas a las familias.

C) Información constante a las familias o adultos significativos: los procesos que se lleven a cabo por el equipo, los avances o retrocesos, los procesos escolares, así como de salud, aspectos conductuales y emocionales de los sujetos de atención, serán informados a las familias o adultos significativos, de manera periódica y constante, a través de diversos medios (que serán acordados mutuamente). Además de informar, se tendrá en consideración las sugerencias o apreciaciones que estos adultos puedan entregar acerca de los procesos descritos.

³ El formulario debe ser completado con fuente verdana tamaño 10 e interlineado sencillo, márgenes normales del documento. Cualquier modificación señalada o extensión superior a los máximos establecidos puede afectar la evaluación según se indica en la rúbrica.

D) Acoger las diferentes opiniones y visiones de las familias y/o adultos responsables: se contará con un protocolo para la presentación de reclamos, sugerencias y/o felicitaciones, garantizando el derecho a ser escuchado y resolver de forma oportuna las dificultades que se pudieran presentar.

Un aspecto sumamente relevante a considerar dentro de las metodologías implementadas por el equipo es el uso de estrategias que permitan recopilar lo más detalladamente posible las experiencias de los niños/as y adolescentes, sus dolores, malestares, inquietudes y en general aquello que impacte en sus procesos personales. Considerando las diversas capacidades, habilidades y dificultades que puedan presentar los niños/as y adolescentes, además de lo antes expuesto, se mantendrán canales de comunicación permanentes con ellos:

- A) Instancias de participación grupal, determinados según edad, a cargo de un profesional idóneo: en estas instancias se recabarán opiniones y propuestas de los residentes en torno a diversas situaciones que puedan implicar riesgo para su integridad, así como aquello que pueda provocar disgusto o disconformidad.
- B) Paneles informativos actualizados, los cuales cuentan con textos e imágenes, de esta manera permite transmitir la información relevante respondiendo a las diversas etapas del desarrollo y capacidad de intelección de niños, niñas y adolescentes, adecuándolos según los enfogues de género.

Descriptor 4

Con el objeto de asegurar las condiciones de residencialidad emocionalmente seguras acorde a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes, en tanto esto representa vivir la cotidianeidad basada en un ambiente acogedor y protector para los residentes, es que, como Institución se velará por cumplir y garantizar el cuidado, alimentación y abrigo, infraestructura adecuada, ornamentación pertinente a las edades y etapas del desarrollo, así como el cumplimiento de rutinas fomentando en los NNA la adquisición de habilidades para la vida.

Para asegurar este cumplimiento, todo el equipo perteneciente a la residencia deberá compartir los lineamientos mencionados, favoreciendo siempre un trato adecuado, respeto por los derechos de niños/as y adolescentes y el fomento de la confianza mutua.

En términos generales, y considerando que, los procesos de los residentes tienen además de un componente individual, un fuerte componente social que se produce en un contexto residencial se llevará a cabo lo siguiente:

A) Adecuación del entorno: la residencia contará con una adecuada distribución de espacios, tanto de descanso como de esparcimiento y recreación, contando con una adecuada luminosidad, ventilación y calefacción. La decoración de las diversas áreas será realizada en conjunto con los propios residentes, para desarrollar en ellos el sentido de pertenencia, esto se realizará tanto en sus dormitorios como en algunos espacios comunes. Así mismo, se realizarán las adecuaciones de infraestructura necesarias, para cumplir con la accesibilidad universal requerida. Como institución sabemos la importancia del contacto constante con los espacios al aire libre y la naturaleza, es por eso que los patios y zonas de recreación exteriores, serán adecuadas para la utilización de los residentes.

Además, se dispondrá de espacios idóneos para realizar los procesos de acompañamiento individual y grupal implicados en los Planes de Intervención de cada residente y sus familias. Nuestro sello como institución persigue la inclusión social, por lo cual se incentivará el uso de otras dependencias de manera complementaria a la residencia, para que niños/as y adolescentes puedan contar con vivencias dentro de la comunidad.

B) Rutinas cotidianas: considerando las particularidades de cada residente, sus diagnósticos, edades y preferencias, se implementará un sistema de rutinas y hábitos que debe ser reforzado diariamente por el personal. Contar con esta estructura contribuirá a que los residentes tengan la organización necesaria de sus tiempos, anticipación y, por consiguiente, disminución de la ansiedad.

Es importante que, si bien habrá estructuras y rutinas grupales, se compatibilizará con las rutinas individuales, según las preferencias y gustos de cada niño/a.

- C) Adultos garantes: la residencia velará porque los adultos que forman parte del equipo de la misma (tanto profesionales, técnicos, administrativos), trabajen por la reparación y restitución de los derechos de niños/as y adolescentes; de igual forma, se espera que desarrollen vínculos afectivos saludables y conscientes con los residentes. Para esto, se asegura una adecuada etapa de selección, así como capacitaciones constantes, espacios de contención y autocuidado, que permita disminuir además la rotación del personal, procurando que los sujetos de atención mantengan el mayor tiempo posible contacto con sus figuras significativas.
- D) Niños/as y adolescentes son el foco: se asegurará poder contar con un adecuado conocimiento de las diversas realidades, vivencias y características de los niños/as y adolescentes, con la finalidad de entregar una atención personalizada, fomentando su participación activa, toma de decisiones e independencia, resquardando el ejercicio de sus derechos.

Se incentivará así mismo, la realización de actividades grupales entre los residentes y los miembros del equipo, para fortalecer el conocimiento mutuo y la confianza.

Descriptor 5

El proyecto apoyará el desarrollo de actividades y rutinas que estimulen el buen trato entre los integrantes de la residencia, así como con el equipo de trabajo; esto se realizará a través del reconocimiento constante de los intereses y preocupaciones de los sujetos de atención.

En este sentido, se realizarán las siguientes actividades:

- Buzón: Se contará con un buzón para recibir inquietudes, dudas, sugerencias, reclamos y felicitaciones, el que será dispuesto en un lugar accesible para todos/as, y al cual podrán acceder de manera libre los NNA. Se considerarán los diversos medios de comunicación y habilidades con que ellos cuenten.
- Paneles informativos: En ellos se realizará constante comunicación de cualquier actividad a desarrollar, novedades de la residencia, frases motivacionales, incentivos, normas adoptadas; este panel tendrá a su vez un espacio destinado para que los NNA difundan información que les parezca relevante.
- Plenarios: en estas instancias guiadas por los profesionales, se favorecerá la expresión de ideas, inquietudes, preocupaciones u otro, de los sujetos de atención; se resguarda y fomenta de esta manera, un espacio de respeto mutuo y participación activa en las decisiones de su entorno.
- Paseos en conjunto: para fortalecer el vínculo entre quienes convivirán a diario en la residencia, se realizarán salidas de ocio a lugares escogidos por los NNA, en este caso, será en conjunto con los adultos que trabajan en el lugar. Con esta actividad se espera fomentar la confianza mutua y el buen trato cotidiano.
- Celebraciones: Contar con murales de fechas importantes tanto de NNA como del equipo, como cumpleaños, actos escolares, santos, etc.
- Mural de reconocimiento: en este espacio se dispondrá de manera mensual, la fotografía de quien cumpla con los valores institucionales relativos a la sana convivencia. Este reconocimiento será tanto para los sujetos de atención como para el equipo de trabajo con la finalidad de motivar e incrementar una buena convivencia entre todos los participantes de la residencia.

VI. DIMENSIÓN GESTIÓN DE PERSONAS

La conformación del equipo del proyecto está constituida por profesionales responsables del proceso de intervención como indica la Orientación Técnica (Descriptor 6).

PROFESIONAL	PROFESIONALES A CARGO DEL PROCESO TERAPÉUTICO			
EQUIPO BASE	1 trabajador social, jornada completa 1 psicólogo, jornada completa			
EQUIPO OPCIONAL (Aplicable solo en el caso de modalidad Programa Residencia para Niños, Niñas y Adolescentes con Discapacidad)	1 educadora diferencial, media jornada 1 técnico en enfermería			